

UGT



INFORMA

RETRIBUCIONES NAVIDADES, FIN DE AÑO Y REYES 2020-2021

El importe de los complementos de nocturnidad y festividad que hubieran de abonarse como consecuencia de la prestación de servicios los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero, será abonado al doble que corresponda respecto de su valor ordinario.

VALOR DE LAS GUARDIAS QUE SE REALICEN LOS DÍAS 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE, Y 1, 5 Y 6 DE ENERO, QUEDA FIJADO EN EL DOBLE DEL IMPORTE QUE CORRESPONDA

DÍAS NAVIDAD	MAÑANA	TARDE	NOCHE
JUEVES 24 DICIEMBRE 2020	NADA	NADA	2 NOCHES + 2 FESTIVOS
VIERNES 25 DICIEMBRE 2020	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES
JUEVES 31 DICIEMBRE 2020	NADA	NADA	2 NOCHES + 2 FESTIVOS
VIERNES 1 ENERO 2021	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES
MARTES 5 ENERO 2021	NADA	NADA	2 NOCHES + 2 FESTIVOS
MIÉRCOLES 6 ENERO 2021	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES

RETRIBUCIONES TURNOS

GRUPOS	FESTIVO	2 FESTIVOS	NOCHE	2 NOCHES
A 2	72,77 €	145,55 €	42,80 €	85,62 €
C 1	55,63 €	111,26 €	34,77 €	69,54 €
C2 y EA.Pr.	50,27 €	100,55 €	32,10 €	64,21 €

130 UGT
Desde 1888,
tu Fuerza Sindical

CUMPLIMOS

8 HORAS DE INSTRUCCIÓN
8 HORAS DE DESCANSO